

**RAD. No. 2016-00016
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO - MAGDALENA.**

Plato, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

**PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
BANCO OCCIDENTE vs "ASOPICHI"**

ASUNTO

Como no fue objetado la liquidación del crédito practicada por la parte ejecutante y sus guarismos están de conformidad con lo pactado en el título valor, objeto de recaudo y la ley, de allí, que este despacho la aprobará.

En consecuencia,

RESUELVE:

APROBAR, la liquidación del crédito practicada por la parte ejecutante y sus guarismos están de conformidad con lo pactado en el título valor objeto de recaudo y la ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 041 en la secretaria, hoy
03 de noviembre de 2022 a las 8:00 AM.

CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
Secretario Ad-Hoc